

TELEFONO: (51 1) 575-3664  
WEB SITE: [clacsec.lima.icao.int](http://clacsec.lima.icao.int)  
E-mail: [clacsec@lima.icao.int](mailto:clacsec@lima.icao.int)

FAX: (51 1) 575-1743  
SITA: LIMCAYA



**COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL**

**LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMMISSION**

**COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL**

**SECRETARÍA  
APARTADO 4127  
LIMA 100, PERÚ**

CLAC/CE69-NI/03  
08/11/05

### **LXIX REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC**

(Caracas, Venezuela, 8 al 10 de noviembre de 2005)

#### **Cuestión 8 del Orden del Día:**

#### **Otros asuntos:**

**La experiencia de la República de Panamá con la Auditoria de la OACI bajo el nuevo enfoque sistémico para la vigilancia de la seguridad operacional.**

(Nota informativa presentada por Panamá)

#### **Introducción**

1. Panamá se sometió al proceso de Auditoria de la OACI durante los días 18 al 27 de octubre de 2005, siendo el sexto Estado en el mundo y el primer país latinoamericano en ser auditado.
2. La expansión del enfoque para cubrir de manera sistémica todos los Anexos de la Convención de Chicago a fin de evaluar el nivel de cumplimiento de los ocho elementos críticos de la vigilancia de la seguridad operacional, fue aprobado en la 35ª Asamblea de la OACI en septiembre del 2004, e incluyó auditar 16 de los 18 anexos del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.
3. Debido a lo reciente de este nuevo programa de auditoria, la Autoridad Aeronáutica Civil aceptó se llevara a cabo la auditoría en inglés, con el fin de cooperar con la OACI en la realización del mismo y en reconocimiento a que algunos de los expertos de la OACI no hablan el español, idioma oficial de la República de Panamá.
4. El proceso de la auditoria se inició con la firma de un MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO (MOU) entre la OACI y la Autoridad Aeronáutica Civil de la República de Panamá, en el cual Panamá aceptó las fechas y condiciones propuestas.

### **Planificación y acciones previas**

5. La primera tarea que se acometió fue identificar el contenido y la extensión de la auditoría. Una vez definidas y medidas las necesidades, se designó un coordinador técnico para llevar a cabo todo el proceso de preparación y ejecución de la auditoría; se formó un equipo de profesionales en las diferentes áreas a ser auditadas; se diseñó una estrategia y se programaron en el tiempo, las tareas y los recursos que se requerirían durante todo el proceso, incluyendo los días de auditoría, para luego delegar las diferentes responsabilidades que asegurarían el cumplimiento de las tareas identificadas dentro del calendario establecido. Esta labor de planificación previa probó ser determinante en todo el proceso de preparación y en el éxito de la misma auditoría.

6. Con el fin de concienciar a todo el personal de la institución, incluyendo aquellos que no serían parte directa de la auditoría, se hizo un lanzamiento o presentación de la auditoría con todo el personal de la AAC de Panamá, para informarles y motivarlos al respecto del reto que teníamos por delante como país y como entidad responsable de la seguridad operacional frente a la aviación civil internacional.

7. Para este evento se invitó al señor José Miguel Ceppi, Director Regional de la OACI en Lima, Perú, para que participara como orador en el mismo y se aprovechó la ocasión para hacer entrega formal, dentro del término establecido, de las contestaciones a las listas de verificación enviadas previamente por la OACI al momento de la firma del MOU.

8. Para este evento, entre otras cosas, se acuñó el lema: ¡Seguridad Operacional: Nuestro Compromiso!, se entregó camisetas polo a todo el personal y se estableció un día a la semana para que todos los funcionarios, incluyendo al Director General, vistieran la camiseta para mantener la presencia y el espíritu de la Auditoría y la importancia del trabajo que toda la institución estaba realizando para acometer la misma.

### **El trabajo antes de la auditoría**

9. La OACI envió los listados de constatación o cuestionarios sobre las diferentes actividades que debe realizar y cumplir el Estado en materia de aviación civil (compliance check lists o cc's en inglés), que en el caso de Panamá constaban aproximadamente de 9,451 preguntas que debieron ser contestadas y remitidas a la OACI con noventa días calendario previos al inicio de la auditoría. Una vez revisados las respuestas a estos listados por la OACI, se recibieron los denominados protocolos de auditoría con aproximadamente 1,716 preguntas, sobre las cuales se basó finalmente la auditoría.

10. La Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá se abocó a la tarea de revisar, actualizar y preparar toda la documentación, reglamentación y procedimientos en las áreas relacionadas a los ocho (8) elementos críticos de la seguridad operacional; capacitar a todo el personal de la institución con el fin de uniformar los criterios contenidos en la misión, visión y valores de la institución y su relación con los elementos técnicos básicos relacionados con la seguridad operacional y mejorar la infraestructura de la institución para presentar las mejores condiciones posibles de cumplimiento al momento de la auditoría.

11. En este proceso se revisó el Reglamento de Aviación Civil de Panamá, se confeccionaron 16 nuevos libros, se prepararon 14 nuevos manuales de procedimientos, se dio capacitación de formación o refresco a 475 funcionarios de la AAC y se llevó a cabo el análisis, la adecuación y la actualización de todo nuestro sistema de cumplimiento con los anexos de la OACI.

## **La Auditoría**

12. Quince días antes del inicio de la auditoría, el equipo de la Autoridad Aeronáutica Civil que actuaría de contraparte nacional a los expertos de la OACI estaban listos para las labores de cotejo y verificación de todas las aseveraciones y diferencias previamente identificadas.

13. El equipo auditor estuvo compuesto por 10 auditores de la OACI a saber, César Castillo, Líder del Grupo, Rennie Van Zyl, Daniel Lapointe, Hyang-Gyu Park, Geoffrey Caton, Duncan Monaco, Joseph Teixeira, Jorge Fernandez, Ignacio Flores y Samuel Cardoso.

14. En una sesión inaugural formal, el líder del equipo de expertos de la OACI hizo una presentación de los objetivos, la metodología y el alcance y el alcance de la auditoría, haciendo énfasis en la práctica de “muéstrame” (show me – en inglés) para asegurar que cualquier cosa que se aseveraba en el curso del proceso debía ser sustentada con documentos de prueba.

15. Por varios días, los auditores se reunieron de manera intensiva y en varias ocasiones con técnicos de los departamentos de AGA, ANS, PEL, AIG, LEG/REG, ORG, AIR y OPS de la Autoridad Aeronáutica Civil y realizaron visitas a la industria. Durante la auditoría se pudieron solucionar constataciones que por su naturaleza fueron susceptibles de ser subsanadas.

16. La auditoría se llevó a cabo dentro del período de tiempo estipulado y el día 28 de octubre, el equipo de auditores presentó a la AAC un informe verbal sucinto, acompañado de una explicación del calendario de eventos y las próximas etapas a cumplir dentro del proceso de auditoría y un documento borrador con las constataciones y recomendaciones encontradas en el mismo.

17. Aunque innecesario, pero con el deseo de ser justos en nuestras apreciaciones, debemos hacer un reconocimiento a la experiencia, los conocimientos, el profesionalismo y la acuciosidad de cada uno de los expertos que conformó el equipo auditor de la OACI, quienes bajo el liderazgo de César Castillo mostraron en todo momento su interés y deseo por recabar toda la información posible para definir y sustentar cada uno de los puntos tratados en las diferentes áreas de la auditoría.

## **Acciones post-auditoría**

18. La OACI presentará un reporte interino sobre la auditoría a los noventa días calendario después de finalizada la misma. La AAC por su parte, debe presentar los planes y acciones detalladas necesarias para remediar las constataciones o deficiencias dentro de los 60 días calendarios siguientes al recibo del informe interino. No obstante, la AAC ha iniciado ya un Plan de Acción para remediar las deficiencias o constataciones entregadas en el documento borrador como resultado de la auditoría.

19. Posteriormente, dentro de los siguientes 60 días calendario, la OACI producirá un reporte final con las constataciones, comentarios de Panamá, las acciones y planes correctivos y los comentarios de la OACI a los planes de acción correctiva propuestos por Panamá.

20. La República de Panamá tendrá un término de treinta días posteriores a la entrega del reporte final para hacer sus comentarios y presentar cualquier información pertinente y aplicable. Después de este término, el informe y sus conclusiones será público a través del portal protegido de Internet de la OACI.

### **Ofrecimiento de la República de Panamá**

21. En contribución al espíritu de solidaridad que une a toda la comunidad de aviación civil latinoamericana, la Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá pone a disposición y beneficio de los Estados miembros de la CLAC la experiencia obtenida en la auditoria.

22. Este ofrecimiento puede materializarse mediante una presentación realizada por uno o varios funcionarios de jerarquía que participaron en la organización y realización de la auditoria, dependiendo del área de interés del Estado que solicite la información, o a través de una presentación formal en una próxima reunión del GEPEJTA, para lo cual, de ser aceptada nuestra oferta, coordinaríamos y estableceríamos una fecha con la Secretaria de la CLAC.

23. Esta nota estará disponible en el portal Internet de la Autoridad Aeronáutica Civil de la República de Panamá.

### **Medidas propuestas al Comité Ejecutivo**

24. Se invita al Comité Ejecutivo de la CLAC a tomar nota de la información presentada.